



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"
REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

ACTA No. 009 - 2024 - OCS-ITSGA

En la ciudad de Riobamba, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2024, siendo las 17h00, se reúnen el Órgano Colegiado Superior, presidido por el Ing. Mauro Gavilánez como Rector y actuando como secretaria la Ing. Olga Villagrán, para desarrollar la reunión ordinaria con el siguiente Orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación de costos de matrículas y pensiones para el nuevo periodo académico Octubre 2024 – Marzo 2025

Se procede con la constatación del quórum de los convocados, asisten los miembros del OCS: Se procede a la constatación del quórum, de los convocados, asisten los miembros del OCS: Ing. Mauro Gavilánez MsC., la Dra. Margarita Quesada, Ing. Ángel Huilca, Lic Wuilian Nieto, Od. Fátima Quino y la Dra. Sonia Villamar constituyendo el quórum necesario por lo que se instala la sesión, se da paso al punto central del orden del día para la aprobación de nuevos costos de matrículas y pensiones, donde los miembros del OCS resuelven fijar los siguientes valores por carrera para el Periodo académico Octubre 2024 – Marzo 2025; reiterando el Ing. Mauro Gavilánez, Rector que no habido variación en los costos y se mantendrán iguales al período académico anterior.

Resolución No. 1

CARRERA	VALOR MATRICULA	VALOR PENSION
Técnico Superior en Enfermería	180	90
Técnico Superior en Odontología	180	90
Tecnología Superior en Farmacia	150	90
Tecnología en Emergencias Médicas	180	90
Tecnología en Radiología e Imagenología	250	125
Tecnología en Cuidado Canino	150	80
Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software	120	80
Tecnología Universitaria en Contabilidad	120	80
Tecnología en Desarrollo Infantil	150	80

Resolución No. 2: Descuento por discapacidad: se aplicará el 50% de descuento al porcentaje que indique el carnet de discapacidad (por ejemplo si un estudiante tiene el 40% de descuento se aplicara el 20%) en pago de matrículas y pensiones.

Resolución No. 3: Descuento por excelencia académica: se aplicará el 30% de descuento cuanto el estudiante obtenga el puntaje de 9.5 sobre diez

Resolución No. 4: Descuento por enfermedades graves: se aplicará el 20% de descuento en caso de que sea el estudiante, que estén debidamente documentadas.

Resolución No. 5: El Costo de los derechos de exámenes se establece en \$5.00 dolares por asignatura



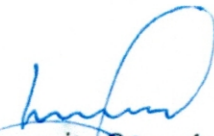
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"

REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

Resolución No. 6: Se resuelve pasar la presente resolución con copia al Departamento Financiero, Directores de Carrera y Colecturía respectivamente para su aplicación inmediata.

Sin tener más que tratar, Rectorado agradece la asistencia Firman para constancia de lo tratado


Ing. Mauro Gavilánez.
RECTOR
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
 "SAN GABRIEL"
 COORDINACIÓN DE LA CARRERA
 DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE


Dra. Margarita Quesada
VICERRECTORA (E)
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
 "SAN GABRIEL"
 LICENCIATURA EN CONTABILIDAD
Lic. Wullian Nieto Mgtr.
VOCAL No. 2


Ing. Angel Huilca MSc.
VOCAL No. 1
 INSTITUTO UNIVERSITARIO
 "SAN GABRIEL"
 DIRECCIÓN
 DE LA CARRERA
 DE CUIDADO CANINO
Med. Vet. Sonia Villamar Mgtr.
VOCAL No. 3


Od. Fátima Quinzo
VOCAL No. 4
 INSTITUTO TECNOLÓGICO
 "SAN GABRIEL"
 DIRECCIÓN DE LA
 CARRERA DE ODONTOLÓGIA


Ing. Olga Villagran
SECRETARIA



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION DE PROFESORES Y MATERIAS
 FECHA: 18 DE ABRIL DEL 2017
 PARA: ING. SEGUNDO CHAVEZ
 VICERRECTOR ISTSGA
 DE: ING. MAURO GAVILANEZ MGR

MEMO AL Rectorado